

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2010-0353 DEL JUZ 18 C.C.

Se abre a pruebas el incidente de nulidad.

Parte actora.

Téngase como tal la documental y la actuación surtida en los autos.

Parte demandada.

No solicito pruebas.

Se prescinde el término probatorio.

NOTIFIQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>42</u> , fijado	
Hoy <u>05 AGO 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.	
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	